



Ministerio de Educación (MINED)

Dirección de Auditoría Interna (DAI)

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Centro Educativo evaluado:

Instituto Nacional República de Italia, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE), C.I. # 10990

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/GAF/IA/NA-149/2012

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL REPÚBLICA DE ITALIA,
MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
C.I. # 10990.**

Período Auditado:

Enero de 2008 a diciembre de 2011



San Salvador, Marzo de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)
- Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO ENERO 2009- ABRIL 2011	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Alumna	
Consejal Alumno	

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO ABRIL 2011 - DICIEMBRE 2011	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Alumna	
Consejal Alumna	

Con copia a:

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno.

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/ Directora Nacional de Gestión Departamental ^(2/)
- José Matías Varela Paredes/ Director Departamental de Educación de Chalatenango ^(2/)

Destinatario Externo del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

Equipo de trabajo:

- Claudia Lissette Sánchez de Roque/ Auditora
- José Luis Torres Martínez/ Auditor
- Mario Ernesto Cañas Rodas/ Jefe de Auditoría
- Edwin Ovidio López Laínez/ Asistente Técnico

Versión Pública

(1/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

(2/) Informe de Auditoría comunicado según Art. 5 de las NTCIE-MINED.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	5
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	7
VII. CONCLUSIÓN	7
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO	7
IX. AGRADECIMIENTOS	7
X. LUGAR Y FECHA.....	7
XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	8
XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8

I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría al Instituto Nacional República de Italia, Código de Infraestructura, C.I. No. 10990, corresponde al período de enero de 2008 a diciembre de 2011, fue realizada conforme al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación (MINED).

Transferencias de fondos de Gratuidad de la Matricula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación del Bachillerato Público, realizadas al Instituto:

AÑO	MONTO EN US\$
2008	12,100.00
2009	41,764.38
2010	38,162.74
2011	49,082.54
TOTAL	141,109.66

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos.

Específicos:

- Evaluar si el Instituto invirtió los fondos conforme a la normativa emitida por el MINED.
- Asegurar que los fondos transferidos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

De enero de 2008 a diciembre de 2011.

Realizamos la presente auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Dichas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Para la evaluación del control interno del Instituto, se utilizó la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE-MINED) y lineamientos para Centros Educativos aplicables.

INFORME DE AUDITORÍA: A los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, al Instituto Nacional República de Italia, C.I. # 10990, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, correspondiente al período comprendido de enero de 2008 a diciembre de 2011.



Aspectos evaluados:

- a. Verificación de los fondos transferidos, mediante cotejamiento de registros, estados bancarios y recibos de transferencias.
- b. Evaluación de la utilización de los fondos transferidos y la elegibilidad de los gastos efectuados.
- c. Revisión de las liquidaciones presentadas al MINED.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La revisión incluyó entre otros aspectos, lo siguiente:

1. Verificación del 61% del monto transferido por el MINED, durante el periodo de enero 2008 a diciembre de 2011; el concepto bajo el cual se transfirieron dichos fondos, fue el de Gratuidad de la Matricula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación.
2. Revisión de las conciliaciones bancarias y los libros de ingresos y egresos.
3. Análisis del Control de Asistencia del personal docente y,
4. Funcionamiento y Administración Colegiada del CDE.

V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Al revisar la muestra del 61% de los fondos transferidos por el MINED, se identificaron gastos elegibles en concepto de compra: de material educativo; de mobiliario y equipo; de instrumentos musicales; de trajes típicos para el Grupo de Danza Folklórica; pago de docentes horas clase, los cuales están conforme al concepto para el cual fueron transferidos.

Se verificó que las liquidaciones presentadas a la DDE de Chalatenango, del periodo del año 2008 al año 2011, se efectuaron satisfactoriamente; además, los libros de ingresos y egresos se encuentran actualizados.

Durante la revisión, se identificaron debilidades en la administración del Control Interno, por parte del Organismo de Administración Escolar, tales como:

1. Determinamos que la chequera no es custodiada por la Tesorera del CDE, sino por el Presidente del CDE.
2. No existe una planificación de actividades de mantenimiento preventivo para la infraestructura escolar, mobiliario y equipo.
3. Las conciliaciones bancarias del año 2011, han sido elaboradas, pero no muestran evidencia de quien las elaboró, supervisó y aprobó.

4. No existe evidencia de que se realice informe financiero a la Comunidad Educativa, ni se tiene dicha práctica, ya que no se ejecuta según el Director del Instituto, para evitar ser expuesto a extorsiones.
5. El CDE, no recibe ninguna instrucción por parte del Asesor de Gestión de la Departamental de Chalatenango, para la administración adecuada del CDE y los fondos recibidos.
6. No se realiza por parte del CDE, una evaluación del Plan Escolar Anual para medir el avance de los objetivos generales y el cumplimiento de los acuerdos.
7. Las actas no estaban firmadas en su totalidad por los miembros del CDE.
8. No se tenía un control de las inasistencias de los docentes y del personal administrativo, por parte del Sub Director.
9. Se encontraron un total de siete recibos cancelados en concepto de horas clases, que no han sido firmados por el Secretario del CDE, los cuales ascienden a un total de US\$1,146.95.
10. No se aplica el 10% de renta, a los pagos cancelados a los maestros, por horas clases, que son cancelados con fondos propios.

De lo anterior, el Director del Instituto Nacional, tomó a bien solventar dichas inconsistencias, por lo que se tomaron acciones tales como:

- a) El Director entregó la chequera a la Tesorera del CDE.
- b) Se realizó contratación de la Contadora, la cual actualizó los libros legales y elaboró: las conciliaciones bancarias y los pagos por horas a los docentes.
- c) Se procedió a concluir la última acta que estaba pendiente de finalización y solicitar de inmediato las firmas pendientes de los miembros del CDE; así mismo, se estableció que al finalizar cada reunión, se procederá a la realización del acta y se solicitará la firma de los miembros en ese momento.
- d) Se dio a conocer las funciones y responsabilidades que tiene el personal docente del Instituto, el Director y Sub-Director y se comprometieron al apego de la normativa para fortalecer el funcionamiento de la Institución y lograr el objetivo de enseñanza aprendizaje del estudiantado.
- e) Se entregó a cada uno de los miembros del CDE, las funciones y responsabilidades que tiene cada uno de ellos, con el objeto de que en este se tomen decisiones colegiadas y no unilaterales por alguno de los miembros.
- f) El Director, se comprometió en recordar al estudiantado el reglamento interno de la Institución, con el apoyo del Sub-Director; con el objeto de fortalecer la disciplina y el comportamiento de los alumnos.



- g) El Subdirector estableció control mensual, para documentar adecuadamente los permisos solicitados por el personal docente y administrativo.
- h) Se recibió asesoría por parte del Asesor de Gestión, de la DDE de Chalatenango, para la administración adecuada del CDE y los fondos recibidos.
- i) El CDE, se comprometió a realizar una evaluación del Plan Escolar Anual, para medir el avance de los objetivos generales y el cumplimiento de los acuerdos.
- j) Se solicitó la firma de siete recibos cancelados en concepto de horas clases, de los cuales no estaban firmados por el Secretario del CDE.
- k) Se reunió a los docentes y se les explicó que de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se les debe aplicar el 10% de retención sobre los honorarios por concepto de horas clases, que son canceladas con fondos del CDE, los cuales estuvieron de acuerdo y se inicio dicha aplicación a partir del mes de octubre 2012.

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No se tienen informes para seguimiento

VII. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados del trabajo realizado, concluimos que el Instituto Nacional República de Italia, mostró debilidades de Control Interno, las cuales fueron superadas en el transcurso del examen con la ayuda de Auditoría Interna y la DDE de Chalatenango, por lo que los miembros del organismo de administración escolar, deben de mostrar mayor protagonismo en la implementación de los controles y el Asesor de Gestión de la DDE de Chalatenango, deberá ejercer monitoreo constante, del referido Centro Educativo; pese a la debilidades, es de hacer notar que no se determinó deficiencias en los montos transferidos por el MINED.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a "Al uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, al Instituto Nacional República de Italia, C.I. No. 10990, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, correspondiente al período comprendido de enero de 2008 a diciembre de 2011".

IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal administrativo y a la Dirección del Instituto Nacional República de Italia, y a los miembros del CDE por el apoyo brindado.

X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 3 de marzo de 2015

XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

MINED: Ministerio de Educación

CCR: Corte de Cuentas de la República

CDE: Consejo Directivo Escolar

DDE DE CHALATENANGO: Dirección Departamental de Educación de Chalatenango

LCCR: Ley de la Corte de Cuentas de la República

NAIG: Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

IA: Informe de Auditoría

Versión Pública